

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

15 DIC 2015

EX. N°

1829

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado 09/08/2013, entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del programa denominado "Habitabilidad - Convocatoria 2013".

2) Resolución Exenta N° 0861, del 19/10/15, mediante la cual aprueba la Ficha P2 Final, los informes técnico y financiero entregados por la Municipalidad para finalizar la ejecución del proyecto del Programa "Habitabilidad Chile Solidario-Convocatoria 2013".

DECRETO:

DECLARESE EL CIERRE OFICIAL al convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto en la comuna, referente a al proyecto del Programa "Habitabilidad Chile Solidario-Convocatoria 2013, de fecha 09 de agosto del 2013, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo expresado en la Resolución N° 861, del 19 de octubre del 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE